



REDACCION: PRADO, 13.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION PRADO, 13.

Año V.—Núm. 208.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA, 16 DE OCTUBRE DE 1881.

Tomo V.—Núm. 20.

SUMARIO.

Tercera denuncia. Primer pretexto. Segundo pretexto.

—A los liberales de Cuba.—La vida ó la muerte.—
¡Pobres Jesuitas!—Las contribuciones en Guane.—
No lo creemos.—Devolucion de Depósitos.—Desvelos del Ayuntamiento.—¿Qué polvos serán esos?—
Impresiones de un viaje á la América del Norte.—
Puntos negros.—Vista de la causa.—Variedades,

TERCERA DENUNCIA.

Primer pretexto.

El Sr. Corzo, Fiscal de Imprenta, ante cuyo lápiz pasaron no ha mucho incólumes ciertos artículos escritos sobre el abismo, desde el abismo y en el imaginario bufete de un parafrástico sultán: el señor Corzo á cuya límpida mirada se debe que nuestros artículos *Una tempestad de verano* y *El Principado de Asturias*, fuesen acusados el primero, de "alentar las esperanzas de los enemigos de la paz pública," y el segundo de "redundar en desprestigio de un miembro de la Real Familia, por que así se consideró racionalmente:" el Sr. Corzo, en fin, á cuya clarísima penetracion se han escapado los desahogos de cierta válvula de seguridad que le ha salido al país por la parte de la Prensa, no ha querido conceder su *exequatur* al editorial de la REVISTA del domingo último, *Masones y Jesuitas*.

De esa denuncia, de todo en todo impropcedente, deducimos que ó el Sr. Corzo dá á lo que publica la REVISTA distinta interpretacion que á lo que dicen otros periódicos y le preocupa más, quizá porque presume que la REVISTA cambia con las publicaciones de todos los países más ilustrados ó acaso por que es la que dicen que más se lee en los altos círculos de Madrid, ó el Sr. Corzo, temeroso de perder la actual prebenda con el cambio de situacion que se anuncia, ha querido justificar la existencia de su Fiscalía, eligiendo para ello á la REVISTA como conducto seguro que lleve hasta el Sr. Ministro de Gracia y Justicia una nueva prueba de sus esfuerzos en dar tortura á la Ley de Imprenta.

Si lo primero, agradecemos al Sr. Fiscal la importancia que reconoce en la REVISTA, por más que ha venido á ser el último en apercibirse de ella: si lo segundo, nos complacemos en satisfacer su deseo, porque esta vez acaso logre fijar la atencion del Sr. Alonso Martínez, sino precisamente tanto como para refrendar una credencial de ascenso á puesto en que pueda ejercitar á sus anchas el afán que le avasalla de interpretar y pedir la aplicacion de la Ley de Imprenta con el criterio estrecho que informaba la política de los venturosos días del General Tacon; al ménos para que el Sr. Ministro

se aperciba de la perspicuidad del Sr. Corzo que ha descubierto en la Ley de Imprenta recursos que no alcanzaron á prever en ella los suspicaces talentos del Sr. Cánovas del Castillo.

En ambos extremos el Sr. Ministro leerá la REVISTA denunciada, y la leerá tambien el Sr. Fiscal del Tribunal Supremo; no lo dude el Sr. Fiscal de Imprenta de la Habana; pero no espere en cambio que le aplaudan su inconsecuencia con la lógica de los hechos consumados, respecto á otros periódicos, y ménos que aprueben la defensa que parece tomarse de los lamentables errores de los jesuitas, pues á tanto equivale suponer que la publicacion de las falsas doctrinas jesuíticas, sustentadas en las treinta y tres proposiciones que hemos denunciado, atente contra el dogma católico y la moral cristiana, que han estado y estarán siempre muy por encima de las mezquinas pasiones de una tal Compañía que pudo organizarse en los oscuros tiempos de la ignorancia y el fanatismo y que no puede prevalecer en las edades del progreso y del conocimiento verdadero de la dignidad humana.

¡Qué mayor triunfo para los jesuitas que obtener una sentencia que condenase en Cuba las publicaciones que se vienen haciendo en la Península y más aún en otros países!

Afortunadamente no será la opinion del Sr. Corzo la que triunfe esta vez de la filosofía de Santo Tomás, recomendada por S. S. el Papa Leon XIII quien, segun asegura un periódico que inspira el Sr. Sagasta, ha hecho últimamente "como era de esperar, una acogida bastante fria al P. Bechs en la visita de sumision que le hizo este General de los jesuitas en Roma."

Y no triunfará por que afortunadamente hay en este proceso quien conoce más de achaques teológicos y recuerda, por ejemplo, que el Obispo M. de Lorena de Bayeux, después de prohibir esas y otras proposiciones sustentadas por los jesuitas en Caen, en Pastoral dirigida á sus fieles en Marzo de 1722, decía:

Bien veis, amados hijos, cómo los jesuitas se abandonan á cometer excesos que parecerían horribles á los mismos paganos.

Llega el atrevimiento á tanto en esos fingidos religiosos, que los jesuitas enseñan que el hombre puede obrar por el placer sensible y que puede fijarse en él.

Hay quien sepa tambien que en 1555 fueron los jesuitas excomulgados en todas las parroquias de Zaragoza, con las ceremonias mas solemnes, á matacandelas, cantando el salmo 108 y llenándolos los sacerdotes de maldiciones, como puede verlo todo el que guste en el *Anatema contra los jesuitas*, dado por el Cardenal Chantillan en 1564.

Hay quien sepa además que "en 1665 y 1666, continuando siempre los jesuitas en la enseñanza de su perversa moral, condenó el Papa Alejandro VII un gran número de proposiciones suyas; que en 1679 el Papa Inocencio XI condenó 65 propo-

siciones más de la moral relajada de esta Compañía; y que los jesuitas tuvieron la audacia de desobedecer á ambos pontífices," segun se lee en el libro de *Gerarquía eclesiástica*, por el Arzobispo Mr. Gouds.

Saben tambien los que juzgan imparcialmente á la REVISTA que el P. Valeriano, de la Casa de los condes de Mangis, calumniado por los jesuitas, dijo al hacer su defensa:

Los jesuitas, intolerables á la Cristiandad, so pretexto de celo, aspiran á las grandezas y á la dominacion, torciendo, al efecto, todas las leyes divinas y humanas, positivas y naturales.

Y esta verdad hállase confirmada por San Francisco de Borja, tercer General de la Compañía, que dice en carta dirigida á sus hermanos:

Vendrá un tiempo en que no pondreis ya límites á vuestra soberbia y ambicion; en que no os ocupareis en otra cosa que en acumular riquezas y adquirir favor y en que descuidaréis la práctica de las virtudes. Entonces no habrá potencia sobre la tierra que pueda reducirlos á vuestra primera perfeccion, y, si les fuera posible destruirlos, os destruirán.

El Obispo de Utrech certifica la exactitud de este texto que se conserva en el Vaticano.

Esa prediccion se cumplió tan exactamente que nuestro P. Mariana, jesuita, dice en su libro *Remedio de los males de la Compañía*:

En la Compañía de Jesús se aflige á los buenos y se les persigue de muerte sin causa ó por livianos motivos, y son tolerados los malos porque son temidos.

Como el P. Mariana pensaron muchas dignidades y luces de la Iglesia. Benedicto XIV los califica de *tropa de gente indócil, arrogante y peligrosa*. En su largo pontificado nunca quiso jesuitas en el Sacro Colegio de Cardenales, y no les permitía la entrada en las *Nóminas régias*. Urbano VIII, Alejandro VII, Clemente X y Clemente XIII llaman á la Compañía de Jesús *enemiga y perturbadora de la Iglesia*, y todos han expedido bula anatematizándola.

Clemente XIV, por Breve de 21 de Julio de 1773 se vió obligado á suprimirla, al fin.

Después de firmar este Breve dirigido á todos los Obispos con la prevencion de conformarse á él, refiere un historiador que dijo Su Santidad:

He aquí, pues, hecha la supresion. No me arrepiento; no me he decidido sino después de un detenido y maduro exámen. He creído deber hacerlo, y si no estuviera hecho tambien lo haría; pero esta supresion me dará la muerte.

En efecto, Clemente XIV murió el 22 de Setiembre del mismo año.

Murió presentando síntomas, que hicieron creer un envenenamiento, segun el Diccionario Enciclopédico de Serrano letras CLE, páginas 1,487.

Hay que convenir después de esto que Sr. Fiscal confunde lastimosamente la alta significacion del culto católico cuando no ha tenido en cuenta estos y otros innumerables antecedentes sentados por

muchos de los varones más preclaros y virtuosos que ha tenido la Iglesia católica.

Y hay que lamentar también que haya hecho igual confusión respecto á la moral cristiana que supone atacada con la publicación de errores y vicios que, una vez conocidos, sirven precisamente para aquilatarla más y más.

Para que vea el Sr. Fiscal la diferencia que media entre la sana moral cristiana y la *moral* de los jesuitas, debemos copiar este otro párrafo del periódico que antes dijimos que inspira muy de cerca el actual Presidente del Consejo de Ministros:

Habiendo prohibido los Pontífices bajo pena de excomunión que ningún jesuita vistiera otro traje que el característico de su Orden, los jesuitas contestaron á esto, fundándose en su teología moral escrita por 24 ancianos, padres de la misma, en el capítulo que se titula *Práctica según la escuela de la Compañía de Jesús, Praxis ex Societatis Jesu Schola*, Tr. VI, Exordio VII, número CIII.—¿En qué ocasiones puede quitarse el hábito un religioso sin incurrir en la excomunión? Si se lo quita por una causa vergonzosa, como para engañar ó para ir de incógnito á sitios de vicios y desórdenes, siempre que tenga voluntad de volvérselo á poner. *Si habitum dimittat ut futretur occulte, vel fornicetur*. Diana, uno de los autores más consultados y respetados por los jesuitas en cuestiones de moral, dice á propósito de esto mismo: *Ut eat incognitus ad lupanar*.

La verdad debe decirse íntegra, aunque sea causa de escándalo, ha dicho San Juan Crisóstomo, y nosotros rendimos vasallaje á la moral cristiana revelando las falsedades de la *moral* jesuítica para que los verdaderos creyentes no se dejen embaucar.

Conste, pues, que el Sr. Fiscal, por un exceso de celo quizá ha denunciado en nosotros un acto que debió aplaudir como buen cristiano; un acto que si por algo fuese penable sería por suponerse calumniada la Compañía, pero como los jesuitas han sostenido en su tesis de Lavaena que es un pecado venial calumniar é imputar crímenes para desacreditar á los demás, y como por otro lado es desgraciadamente cierto todo lo dicho por nosotros, no caben tampoco ni el pecado venial ni la acusación privada.

Segundo pretexto.

Veán nuevamente nuestros lectores los tres puntos negros de la página 154 que empiezan *El jueves hubo una junta* y concluyen *los calumnian seguramente* y digannos después sino está justificado que la pluma se resista á trazar el más leve comentario sobre esa inconcebible denuncia.

A LOS LIBERALES DE CUBA.

Al disolverse las pasadas Cortes, y durante el período electoral he guardado silencio. Hubiera dado entonces cuenta de mi conducta al pueblo que me confió su representación. Hubiera podido significar mis aspiraciones á obtener por segunda vez su confianza.

Lo primero era inútil. El pueblo de Cuba no necesitaba que yo le dijese lo que ya sabía: la honradez, la lealtad de mis actos y palabras. Bastaba ese convencimiento á la tranquilidad de mi conciencia.

Lo segundo se oponía de todo en todo á mis propósitos y era contrario á mi carácter. La confianza de los pueblos no se pide; se merece. Soy muy altivo para bajar hasta las súplicas del *candidato*. Y la severidad de mis ideas reclama pureza, independencia, espontaneidad absoluta en el sufragio. Vosotros, los que ántes me elegisteis y los que ahora me habeis honrado con vuestros votos, sabeis que jamás los solicité. Por eso es mayor la honra, y más legítimo y fundado el noble orgullo de representar á ciudadanos dignos, valerosos é independientes.

Hoy no puedo ni debo callar. Santiago de Cuba me excluye, la Habana me elige, y el Camagüey me ofrece la Senaduría. Gran dolor me ha causado el abandono de mis amigos *siempre queridos*. Gratitud inmensa me inspiran el afecto y la confianza de mis correligionarios habaneros y camagüeyanos. Yo me esforzaré por corresponder dignamente á tan alta distinción.

Una páfida maniobra de nuestros adversarios, apoyada y quizá iniciada por indignas influencias, hizo vacilar la entereza, sorprendiendo la buena fé de los liberales de Oriente. En su deseo de concor-

dia, olvidaron nuestros amigos que las transacciones en política sólo son admisibles cuando no afectan la integridad de los principios. Su generosidad y noble abnegación los llevaron hasta el sacrificio de su nombre, de su vida, de todo su sér político. Y sé que vieron con pesar proscrito el criterio autónómico, y borrado el nombre del natural y genuino representante de sus verdaderas opiniones, que los liberales de otras provincias acogieron y elevaron á la grande altura de su representación.

Duro fué el sacrificio. Pero no supone, no implica abjuración de doctrina. Hechas ya las elecciones, es imposible la subsistencia de esa confusa mezcla que la astucia é influencia de nuestros contrarios promovieron y que la excesiva nobleza de nuestros amigos permitió. El partido liberal de la Isla entera debe ser uno, y uno sólo, compacto, unido, disciplinado. Su bandera arrogantemente desplegada, sin miedos pueriles, sin vacilaciones, no debe ser otra y no lo es sin duda, que la de la AUTONOMÍA COLONIAL. Yo, que la levanto con orgullo, entiendo representar también á esos queridos amigos que, por una pasajera condescendencia, la mantuvieron recogida.

Sería insensato esperar que el actual Gobierno y que la inmensa mayoría de las Cortes fueran los llamados á realizar el ideal de nuestro partido, contrario á sus antecedentes y á solemnes declaraciones de sus más caracterizados hombres. Sin embargo, los partidos no deben renunciar, ni aplazar siquiera, la defensa constante, la continua propaganda, ni el enérgico y porfiado mantenimiento de sus doctrinas, aunque pueda parecer remota su realización. Los que así abandonan sus ideales se convierten en nulidades políticas; serán personas y aún colectividades acaso estimables y dignas de respeto; pero sin nombre, sin importancia, inanimadas, frias, verdaderamente muertas. Nosotros queremos constituir elemento activo, eficaz, perseverante, ardiente, lleno en fin de vida y de calor y de entusiasmo. Por eso entiendo que nuestro más decidido empeño ha de ser siempre, en la prensa, en la tribuna, en todas partes, la explicación y difusión de nuestras ideas, la valiente defensa de nuestras soluciones.

Así, sólo así, tranquilos en medio de las más rías tempestades, puesta la mira en el porvenir, penetrado el corazón del amor inextinguible á la Patria navegaremos con rumbo cierto y fijo, hácia el término de nuestras esperanzas, que es el único puerto de salvación para la gran familia española en América.

Pero las corrientes y los vientos contrarios dan siempre al marino experto fuerzas componentes que utiliza para avanzar en su derrotero á través del inmenso océano. Y todas las corrientes de progreso, todos los vientos de libertad que la actual situación está obligada á hacer brotar de su propio seno vendrán á ofrecernos, mediante nuestra sagacidad y prudencia, componentes derivadas que nos servirán sin duda como fuerzas impulsivas, eficaces y poderosas. No olvidemos que apoyando, y aún promoviendo, reformas parciales inspiradas por un recto sentido asimilador, no perdemos prácticamente un grado en nuestro rumbo, ni tal vez una pulgada en nuestro camino. Por eso entiendo también que jamás debemos entregarnos á los extravíos funestos de torpe y estéril pesimismo. Proceder de esta suerte es patriótico, es cuerdo. Y no será nuevo; recordad que, al alvenimiento del actual Gobierno, nosotros los liberales AUTONOMISTAS, SOLOS, reclamamos, entre otras medidas progresivas para Cuba la promulgación de la Ley fundamental, la supresión de la previa censura y la aplicación de la ley de reuniones públicas; en tanto que todos los asimilistas permanecieron inactivos, y la mayoría de ellos miró con manifiesto enojo, y hasta despecho, nuestra entrada resuelta en sus arsenales, y el uso que hacíamos de sus propias armas.

Si la asimilación no es absoluta y completa identidad de derechos y deberes, continuará la isla de Cuba siendo como hoy, teatro de injusticias, de abusos, de tiranías y escandalosas arbitrariedades. Tal régimen, híbrido y bastardo, conservando odiosas é irritantes diferencias, así en el órden político como en el económico y social, será la mayor de todas las iniquidades, la consagración de las pasadas y presentes, la burla, en fin, y el escarnio del sistema representativo. Entiendo que, como representante del pueblo cubano, es deber mio sacratísimo com-

batir sin tréguva ni descanso, oponerme con la palabra, con la pluma, con la protesta, con el voto, de todas las maneras y por todos los medios posibles, y denunciar como antipatriótica tan monstruosa enormidad. No temáis, nó, que desfallezca jamás en esa lucha incesante, porque están vivos en mi espíritu los recuerdos dolorosos de la guerra, porque no soy de los que ignoran, olvidan ó desprecian las tristes y severas enseñanzas de la historia, y porque, pese á quien pese, importa alejar de la patria la reproducción de grandes infortunios y de inmensas desgracias.

Si la asimilación para no ser inícuca, hubiere de ser verdadera identidad, con todo lo que la justicia exige, entonces á la imposibilidad esencial que la razón, la naturaleza y el sentido común demuestran, seguiríase muy pronto la imposibilidad práctica de realizarla. Todos los partidos, todos los hombres públicos, todas las provincias, todos los pueblos de España se pronunciarían *unánimes* contra el aumento colosal de la deuda, contra los recargos de impuestos, contra la reducción de ingresos y otros sacrificios que serían consecuencia inevitable de semejante identificación. Confieso que me maravilla el candor de los respetables hombres políticos que van á representar en el parlamento esa tendencia, señalada en programa reciente que no han podido desconocer. Su reconocida buena fé les llevará sin duda á rechazarla, por absurda é inconveniente, desde que así se la muestre la evidencia material de los hechos y la realidad de los daños. No soy de los que creen que para el triunfo de las sanas doctrinas sea preciso pasar por ensayos de ilusiones tan generosas como candidas y desacreditadas. Pero ánte numerosas mayorías que imponen sus opiniones, nuestro deber nos manda, para mejor demostrar su ciega obstinación y sus errores, colocarnos como centinelas avanzados en su campo, y exigir con todo el imperio de la justicia y del derecho que la igualdad sea absoluta, verdadera, íntegra, tal, en fin, como la piden y reclaman, aún equivocándose las almas patrióticas, los espíritus honrados, y no como la pretenden validos de la influencia y de la intriga, miserables explotadores, incorregibles esclavistas, inspiradores hasta hoy de casi todos los gobiernos.

Son en Cuba, como en todas partes, el engaño y la perfidia las armas de que se sirven los enemigos de la libertad para herir á los que la aman y defienden... Ved cómo engendraron en las sombras del misterio, y bajo la inspiración de muy poderosos auxiliares, una agrupación extraña y hasta inverosímil, sólo con el fin de combatir al partido liberal, ostentando su propia doctrina democrática.... Ved luego cómo, explotando la ignorancia, la pasión y la rara docilidad de quien podía torcer y violentar el sentido recto y propio de la ley, osaron llevar á la barra á ese mismo partido con la pretensión audaz y torpe de arrojarlo fuera del campo de la legalidad, dentro del cual, sin embargo, para honra suya, magistrados independientes supieron mantenerlo con noble entereza y alto espíritu de justicia. Y de qué suerte, burlados primero por la opinión pública y desconcertados después por rectitud de la magistratura, fueron con mejor fortuna á tender pérfido lazo en que cayeron, por su generoso espíritu de concordia, los liberales de Oriente. Sirva á todos de lección provechosa el desengaño. Unanse todos, todos, como hermanos, para ser la inexpugnable falange de la libertad y la garantía segura de victoria en la contienda que se libra hoy sobre esa tierra desventurada.

¡Liberales! Volved los ojos al pasado: fijadlos en el presente..... Vereis triunfante el despotismo, el monopolio, el privilegio y la esclavitud. Viven todavía porque vuestras divisiones no han muerto... Convertid la vista al porvenir. Brillan en él con luz radiante y pura la libertad, la fraternidad, la igualdad, hoy abatidas. Vuestra unión acercará su triunfo y la paz y ventura de la patria. Vuestro abrazo fraternal será, no lo dudeis, el signo de la irreparable derrota de nuestros adversarios y de felicidad y alegría de todos los buenos corazones, de todas las almas grandes y elevadas.

BERNARDO PORTUONDO Y BARCELÓ.

Arcachon Setiembre 1º de 1881.

LA VIDA O LA MUERTE.

Con ese título ha publicado nuestro colega *La Discusion* en su número del día 7 del actual un artículo con el cual estamos conformes en mucha parte, aún cuando nó con algunas de las deducciones que hace respecto á la actitud del Gobierno en el caso excepcional que indica.

Estab'ece oportunamente el principio de que los partidos políticos tienen en todas partes un justo límite; los partidos opuestos: que los unos contradicen á los otros y que la fuerza contraria es la limitadora de la propia fuerza.

Estamos de todo punto conformes; es ley natural que la fuerza superior domine á la inferior. Por eso desalienta tanto á los hombres civilizados que los domine esa ley cuando es la fuerza material y no la de la mayor ilustración, la que prevalece sobre el poder de la inteligencia, y hasta el de la justicia.

Los adversarios no son enemigos: la idea no rechaza al pensamiento contrario como criminal.

¡Que lástima que esa doctrina exacta, cuando se relaciona con los partidos políticos en que las Naciones se dividen, experimente un correctivo tan desconsolador, cuando de los partidos de Cuba se trata!

La Discusion entra enseguida á establecer esa diferencia. "Nuestra política cubana—dice—es más difícil: inmensamente más difícil. El partido conservador no opone siempre teorías á los partidos contrarios. No los llama á discutir: no quiere vencerlos en noble lid. A la idea contraria, opone la imputación de un crimen. La lucha política deja de ser el juego de los partidos. Y se convierte en una lucha más tenaz, más ardiente; lucha que no tiene identidad con las controversias teóricas ni con los procedimientos constitucionales."

¡Qué verdad tan amarga! Se halla en perfecta relación con la exactitud del cuadro que presentan las luchas políticas de Cuba, para que todo en ella corresponda á las condiciones excepcionales que los hombres de la reacción quisieron darle á su Gobierno, para separarla de las leyes que rigen en la Metrópoli, más separada de lo que la tiene materialmente, por la distancia, la naturaleza.

¿Puede darse nada más desconsolador para los patriotas que de todo corazón quieren ver la Isla estrecha y perpétuamente unida—*pero con dulces lazos*—á su madre España, que el terreno á que llevan la discusión esos periódicos que tan pronto se llaman de *Union Constitucional* como *conservadores*, sin acordarse del programa liberal que en vano pretende aquel partido defender?

¿No vemos al *Diario de la Marina*, que quiere pasar por el más comedido de esos periódicos, que al ocuparse de la alocución que á los liberales de Cuba dirige el enérgico Diputado Sr. Portuondo, dice con un aplomo digno de mejor causa, que considera la autonomía que el partido liberal de Cuba defiende,—con autorización del Gobierno local y Supremo, puesto que ninguno se lo ha prohibido—que *la cree perjudicial para los altos intereses de la Patria y para la prosperidad y el sosiego de estas provincias?*

¿Puede darse mayor número de cargos, ni más graves, que los acumulados en esas pocas palabras del sesudo *Diario*, titulado sostenedor de los principios del partido conservador? ¿Es este el modo de discutir en lid honrosa? ¿Surge de tan atroces imputaciones nada que pueda conducir á una victoria honrosa para el partido que á tales armas apela, para el mantenimiento de la preponderancia de que aquí hicieron siempre punible alarde los hombres que lo dirigieron?

No sabemos si en las esferas del actual Gobierno Supremo se leerán los artículos de fondo del *Diario de la Marina* y de esa otra furia, que á sí misma se llama *Voz de Cuba*; calculamos el efecto que en ellas haría la manera tan criminal con que pretenden esos diarios dirigir la opinión en Cuba. Y cuenta, que esos gobernantes se hallan muy lejos de saber hasta qué punto esos diarios hacen uso conscientemente de unos cargos que saben á maravilla el efecto que han de producir en muchas de las inteligencias, para quienes se escriben expresamente, y con marcadísima intención.

Para apreciar el peligroso grado de exageración á que llevan esos periódicos la idea de lo que com-

prenden por integridad nacional, bastará hacer mérito de la imputación que nos hizo una vez un amigo, al leer la palabra *España* á la cabeza del sobre de una carta que dirigíamos á Madrid, por vía de los Estados Unidos.

—¡Pues qué!, nos preguntaba con verdadera indignación nacional,—pues qué! ¿no es Cuba de España? A qué esa distinción en las cartas?"

Lo dicho basta para determinar hasta qué grado de equivocado patriotismo se elevarán esos hombres que así discurren cuando se les repita hasta la saciedad que la autonomía de los liberales es perjudicial para los altos intereses de la Patria y la prosperidad y el sosiego de estas provincias.

La contienda, como dice *La Discusion*, pierde su carácter político y se convierte en contienda nacional.

Va más lejos, mucho más lejos: crea y agranda una barrera insuperable entre los liberales y los que piensan con el criterio de *La Voz* y el *Diario*, imposibilitando más cada día la fusión de todas las voluntades, para constituir sobre sólidas bases la verdadera libertad y la única felicidad posible de Cuba, para que de ella puedan disfrutar todos sus habitantes.

Ya no se limitan esos diarios á acusar á los liberales para con las masas populares: ya no tienen inconveniente en colocarse frente á frente al General Blanco pidiéndole que prohíba á los autonomistas defender y proclamar sus doctrinas, medio indirecto con que echan en cara al Gobierno local su imparcial comportamiento y hasta lo acusan con esas masas de no conocer el peligro que suponen corre la Isla con la publicación de doctrinas que sólo á esos periódicos incumbe condenar, como si para nada existiesen las autoridades de la Isla y de la Metrópoli.

Cada día adelantan un paso más en sus intransigencias esos periódicos; más que en sus intransigencias, en sus amenazas.

¡Pues no se arresta ya la célebre *Voz* á hablar de gota de agua que colme la medida!

¿Deberá la sociedad su existencia á la misericordia de *La Voz*?

¡Y luego aparenta enojarse porque la llaman procaz!

¡Y le extraña que sean muy pocos los que bien la miren!

¿Quién, que se estime en lo mucho que vale un buen patriota, no ha de lamentar hondamente la continuación de un papel que siempre, y hoy más que nunca, hizo con su propaganda mucho más perjuicio á España que la insurrección armada?

Lo que en Cuba está pasando, ó para ser más exactos, lo que en Cuba sigue pasando, no es sino la realidad de lo que un amigo nuestro, español peninsular, de mucho talento é instrucción, nos decía á raíz de las demostraciones universales de que el General Martínez Campos fué objeto en los momentos de entrar en la Habana con los merecidos honores (á pesar de la opinión de *El Relámpago*, periódico conservador) del triunfo, después de diez años de devastadora lucha en sus antes fértiles campos.

—“¡Dios quiera—fueron sus palabras,—que ese merecido favor público no llegue á degenerar en agresión contra el mismo que ha dado la paz á Cuba! No hay cosa más común en la historia de todos los pueblos, que la ovación de hoy y la condenación de mañana: yo no puedo olvidar al General Tulce ni los horrores que se cometieron, después de villanas intrigas, invocando mentidamente el santo nombre de PATRIA, como si una patria honrada pudiera autorizar atropellos y asesinatos. Conozco los componendos de este país—agregaba con doloroso acento,—lo mismo que los de mi casa: aquí existen muchas nulidades que han llegado á hacerse personas exagerando patriotismo; gente que no sabe pensar, y si algo piensa, es en su propio individuo. ¿Qué no ideará esa gente cuando le digan que el país va á representar algo en la vida del derecho, y á tener y emitir opiniones, y á ejercer cargos públicos?”

Para el amigo que así discurría hace tres años, la cosa era tan grave, que si se da oído nada más que á esas gentes, no habrá gobierno ni paz posibles, y si se les contraria, se altera la paz y aparece el gobierno protegiendo el elemento que aquellos llaman

anti-español, con mengua del puro peninsular, que así se denominan ellos mismos.

Aquí tienen los lectores de la REVISTA la síntesis de lo mismo que nos dice *La Discusion* en el artículo de que nos ocupamos, para venir á parar á las deducciones, con las cuales consignamos desde el principio que no estábamos conformes.

¿Cómo hemos de estarlo, si ellas serian motivos para acusar desde luego de débil al Gobierno que de tal modo procediera, cuando no de ciego, porque supone que no advertía la peligrosa situación en que se colocaba?

He aquí las palabras de nuestro apreciado colega: “El Gobierno de la isla se encuentra también al frente de inmensas dificultades. No puede aplicar ningún sistema político, desde que se levanta, amenazadora y sombría, la acusación de que se atenta contra la unidad nacional.”

¿Es posible que la ilustrada *Discusion* asiente semejantes premisas?

¿Cuáles son esas dificultades? Las que presentan los partidos en la controversia que sostienen?

Para cualquier persona sensata, maldita la importancia que entrañan tales dificultades. Nuestro colega debió reconocerlo así desde el momento que dijo mas arriba, que el partido conservador no opone siempre teorías á los partidos contrarios: que no los llama á discutir; que no quiere vencerlos en noble lid: que á la idea contraria opone la IMPUTACION DE UN CRÍMEN.

Si todo esto es cierto, como desgraciadamente lo es, las dificultades carecen de toda importancia, y el remedio se halla cerca de la misma falta y de los que en ella inciden. Nada más lógico. Y de aquí que el Gobierno debiera hacer con los que de esa manera se conducen, lo mismo que ellos se atreven á pedir para los liberales.

¿Cree el Gobierno que el partido autonomista atenta contra la unidad nacional? Si lo cree, su deber lo obligaba á condenar la publicación de sus doctrinas. Pero no es esa su creencia: lo demuestra su tolerancia desde antes que se promulgara la libertad relativa de la prensa; lo demuestran las sentencias del Tribunal de imprenta; la actitud del Supremo Tribunal de justicia, y, por último, la muy digna del Gobierno de la Nación, que á todo trance procuran, aunque en vano, hacer variar á los conservadores de su *autonomismo exclusivo* de toda la vida.

De donde se deduce, que tratándose, como se trata, de villanas acusaciones, único y desesperado recurso á que apelan en su agonía, esos mismos que *La Discusion* acusa á su vez de que “no oponen teorías á los partidos contrarios”; que “no los llaman á discutir, que no quieren vencerlos en noble lid”: que “á la idea contraria oponen la IMPUTACION DE UN CRÍMEN,” el Gobierno, que es imparcial, que es ilustrado, que no necesita que los conservadores le clasifiquen la conducta de sus contrarios, ni la tendencia de sus doctrinas; porque le sobra criterio para juzgarlas; más dirémos, que no debe ni siquiera permitirle á los conservadores, porque equivale á otra acusación de complicidad contra el Gobierno con las “funestas” doctrinas de los autonomistas, de la que *El Relámpago* acusó grosera y villanamente al General Martínez Campos, sin que saliera á defenderle ninguno de los órganos conservadores; el Gobierno, repetimos, que se encuentra en perfectas condiciones de legalidad, y le sobra criterio propio para juzgar y fuerza de acción para proceder, debe volver su acción contra los acusadores que quedan; contra los acusadores que se le quieren imponer; contra los que hoy piden se despoje á un Alcalde liberal del mando de un batallón de voluntarios por ser incompatibles ambos cargos; pero que se oponen á que se adopte igual medida respecto de los Alcaldes conservadores que se encuentran en el mismo caso, hasta que terminan por conseguir que se destituya al Alcalde liberal, en virtud de un procedimiento que no arroja mérito para ello, según el texto de la disposición que se ha publicado, y que han juzgado antes que nosotros *El Triunfo* y *El Demócrata*.

Nunca en mejores condiciones un Gobierno que cuando se encuentra colocado en una situación tan clara como la que perfectamente define *La Discusion*; nunca más perfectamente justificadas sus determinaciones.

¡Cuidado con hablar de la gota de agua que ve-



bosa, después del temperamento adoptado con *El Relámpago, La Bulla y El Eco de las Villas!*

¿Y la ley de imprenta? ¿Y la actitud del fiscal en denunciar á periódicos que dieron muchos menos motivos para ello? ¿Contiene aquella ley algun bill de inmunidad para el periódico que de tal modo se expresa?

Nó, caro colega. Nó y mil veces nó. Las dificultades creadas por los que á la idea contraria oponen la imputacion de un crimen, como V. dice, fruto del sistema desde mucho tiempo hace adoptado por los conservadores, no son tales dificultades, desde el momento que su origen es de pública voz y fama, y no deben impedir al Gobierno la aplicacion del sistema político que juzgue más conveniente á los verdaderos intereses de la isla, en estrecha union con España.

¿A dónde iríamos á parar si la paz peligrase por la osadía de los que no saben discutir, sino imputar crímenes á los contrarios?

¿Qué fuerza tendría ese sentimiento nacional que se cree amenazado, sólo porque así cuadra á los intereses conservadores hacerlo creer á los que como ellos piensan?

Las manifestaciones en ese sentido hechas por *La Discusion* causan un mal inmenso á la libertad y á otro principio que no queremos indicar, porque da alientos al adversario comun para que persevere en su funesto sistema de division y encono, satisfecho de que ese sistema lo sostiene en su puesto, una vez que *La Discusion* dice que sus consecuencias obligan al Gobierno á desentenderse de la aplicacion de todo principio: á atender sólo á la paz y al orden; á evitar el extravío del sentimiento nacional que se cree amenazado.

¿Está ó nó demostrado quiénes son los que se interesan en sostener esa creencia?

¿Está ó nó demostrado que con las doctrinas autonomistas, no peligra la unidad nacional?

¿Es tan ciego el Gobierno, tan criminal, que si así fuera continuára permitiendo la discusion de esa doctrina?

¿Se encuentra ésta en el mismo caso que la que tiene por base la defensa de la dinastía carlista, que es una de las que prohíbe terminantemente la ley vigente de imprenta?

No seámos, pues, tan cándidos que nos detengamos ante las mismas consecuencias de las inconveniencias de los conservadores. El mal sería para nosotros; el bien sólo ellos continuarían disfrutándolo. No hay muerte, si continuásemos en nuestra digna actitud. Los temores de *La Discusion* carecen de todo fundamento. Dan la vida á los conservadores. La historia nos ha enseñado á dónde fueron siempre los conservadores, á donde pretenden ir siempre.

Si no temiéramos ser calificados de imprudentes, muchas pruebas de ello podríamos acumular, muchos datos de actualidad, tomados de lo que en la Isla y en la Península se viene trabajando para destruir todas las conquistas que nos dejó el General Martínez Campos y nos ha ido dando el Gobierno de Sagasta.

¡Quiera Dios que no nos obliguen á hacerlo en sucesivos números las intransigencias de nuestros detractores, enemigos á la vez, del orden, de la paz y de los progresos de Cuba!

¡POBRES JESUITAS!

Por si el Sr. Corzo supone que la REVISTA ha cometido alguna heregía publicando el mínimo extracto que dimos de lo que es la Compañía de Jesús, oiga el Sr. Corzo cómo opinaba de ella el Arzobispo de Zaragoza:

“Por la paz de la Iglesia, por el bien de la república, por la tranquilidad de los pueblos, por la felicidad del Estado y POR LA SEGURIDAD DE LA PRECIOSA VIDA DE LAS SAGRADAS PERSONAS DE LOS SOBERANOS, juzgo que se halla Carlos III en la obligacion y el caso preciso de pedir á la Santa Sede la extincion y abolicion total de los jesuitas, quienes han incurrido en la nota de infamia pública á causa de mil desórdenes.”

Y por si no bastare á convencer al Sr. Corzo este autorizado parecer, oiga cómo se expresaba el Papa Clemente XIV:

“Después de usar estos necesarios medios, ayudado por la inspiracion del Espíritu Santo, obligado ade-

más por el deber de sustentar con todo nuestro poder el reposo y tranquilidad de los pueblos cristianos... Reconociendo que la Compañía de Jesús no puede producir los frutos abundantes y considerables ventajas para que fué creada, y que era poco menos que imposible que la Iglesia gozara de paz verdadera y sólida en tanto que la Orden subsistiera... Marchando sobre las huellas de nuestros predecesores, y sobre todo sobre las de Gregorio X, puesto que se trata de una sociedad mendicante; después de maduro examen y ciencia cierta, y en plenitud de nuestros poderes apostólicos, suprimimos y abolimos la Compañía de Jesús; destruimos y abrogamos todos y cada uno de sus oficios, funciones y administraciones, casas-escuelas, colegios, retiros, hospicios y cualesquiera otros lugares que le pertenezcan, de cualquier manera que sean y en cualquier provincia, reino ó Estado en que estén situados; todos sus estatutos, costumbres, usos, constituciones, etcétera, etc., etc.”

Si por el lado del respeto vé la cuestion el señor Corzo, oiga también cómo se tiraban los bonetes la Inquisicion, la Compañía de Jesús y los Papas por los años 1580:

“En tanto la Inquisicion no dormía; y para que los jesuitas no escapasen de su jurisdiccion, prohibió á todos salir de la monarquía sin permiso especial y nominal del Santo Oficio, incluso para ir á roma, aunque fueran llamados por el Papa.

“Sixto V, al saberlo, exclamó: “¡Cómo! ¡De esa manera se burlan de mí, arrogándose el derecho de impedir que vengan á Roma los que yo llamo!” E inmediatamente dispuso que fuese revocada la orden y puestos en libertad los jesuitas presos, añadiendo á la orden de su puño y letra:

“Si no obedecéis al instante, yo mismo os depondré de vuestro cargo de inquisidor general y os arrancaré vuestro capelo cardenalicio.”

Si este era el respeto que entre sí se guardaban aquellos señores, no era ménos edificante el que los jesuitas guardaban al poder terrible de Felipe II:

Oiga el Sr. Corzo y admírese:

“En el fondo del proceso inquisitorial contra los jesuitas, se vió la mano de Felipe II, porque, vencida la Inquisicion, el rey nombró obispo de Cartagena, visitador real de todas las órdenes religiosas existentes en España, con el cargo especial de poner en armonía sus instituciones; á lo cual los jesuitas exclamaron: “¡ATENCIÓN! El rey no tiene derecho á inspeccionar y mucho ménos á modificar nuestras constituciones.”

Tras esto puede también el Sr. Corzo enterarse de cómo los jesuitas las gastaban con los que se permitían levantar una punta no más del tupido velo que cubría su modo de ser:

“La Inquisicion tomó la revancha de sus derrotas condenando la carta de San Ignacio que aconsejaba la obediencia pasiva, y el jesuita Juan Valiente se dirigió al Papa declarando falsa la doctrina de la obediencia pasiva, base de la constitucion de la compañía.

“Valiente fué encerrado en un calabozo, y murió... porque sí.”

Hemos citado al Papa Clemente XIV, que no debe ser dudoso en materias de dogma para el señor Corzo, y vamos á darle otra prueba de la contradiccion en que están los jesuitas con la moral cristiana, segun el Papa Sixto V:

Sixto V decía repugnando el nombre de Compañía de Jesús.

¿Qué casta de hombres son esos para que no se les pueda nombrar sin quitarse el sombrero?

Otra vez dijo:

—Es una injuria hecha á las otras órdenes religiosas y una arrogancia ofensiva para Jesucristo, y no conviene que su santo nombre figure y se debata ante Jueces y Tribunales.

Estas y otras cosas fueron causa de que Aquaviva decretase la muerte de Sixto V.

El Papa murió y la Compañía siguió gozando de sus fueros y privilegios.

El Sr. Corzo en su deseo de velar la defensa que se toma de los jesuitas con la suposicion de que se ataca violentamente el dogma católico publicando las perniciosas conclusiones de aquellos, olvida lamentablemente la historia.

Oiga el Sr. Corzo y vaya sumando:

“Las puertas de la Gran Bretaña estaban cerradas para los jesuitas á consecuencia de las luchas sostenidas contra los Papas. No pudiendo, por lo tanto, los Padres de la Compañía dedicarse abiertamente á la enseñanza, comenzaron á llevarse fuera del reino á todos los jóvenes que les era posible.

Alarmado el gobierno inglés con estos manejos, publicó un edicto, en el cual se castigaba á los padres

ó tutores que mandasen á los que tuviesen bajo su custodia fuera del reino á estudiar, fundándose en que sólo iban á aprender cómo los pueblos pueden sublevarse contra su soberano.

En este edicto se decía: “Todo inglés que, conociéndolos [á los jesuitas], no los delate, incurrirá como fautor y cómplice de los traidores, y castigado como tal.”

Para que el Sr. Corzo no confundiera la moral cristiana con la moral de los socios de Loyola, he ahí otro apunte curioso:

“La reina Elisabeth de Inglaterra, temerosa de ser asesinada por los jesuitas, como lo fueron otros tantos reyes protestantes y católicos, vivía rodeada de un sin número de precauciones, por más que los Padres de la Compañía estaban desterrados de la Gran Bretaña y no podían pisar aquellos dominios sin exponerse á una muerte casi segura.

Mientras tanto el Padre Parsons desembarcaba en Domeses disfrazado de oficial de la marina inglesa, y engañando al gobernador, favorecía la llegada del Padre Edmundo.”

Por si no basta el anterior, lea el Sr. Corzo este otro:

“Un jesuita llamado Parr, en estrechas relaciones con el Nuncio de Su Santidad, Ragazzoni, pidió una entrevista á la reina de Inglaterra, y en ella le participó que los jesuitas y el Papa le habian comprometido para que la asesinasen, y en prueba de ello la dijo que no tardaría en recibir del Papa la absolucion de todos sus pecados, cometidos y por cometer.

Parr no mintió: la indulgencia papal anunciada por él, llegó de Roma y estaba fechada en 30 de Enero de 1585.”

Dice el Sr. Corzo que la REVISTA ataca al dogma católico y á la moral cristiana en lo que dijo de los jesuitas.....!

Si fuera eso sólo.....!

Oiga, oiga el Sr. Corzo cómo entienden la moral los jesuitas:

El contrabando que llevaban á efecto los padrecitos con el oro, no produjo tanto efecto en la opinion pública como la escandalosa quiebra de la Compañía en la Martinica, consistente en muchos millones que habian sido contratados en Marsella y Paris, y figurado que se empleaban en negros y compras de negros.

La Compañía echó el mochuelo al padre Lavalette, declarando que ella no tenia que ver con un acto cuya responsabilidad declinaba.

Total: que los acreedores se quedaron sin cobrar, por más que en 19 de 1761, los tribunales intervinieron en el asunto.

Las reclamaciones llegaron hasta cinco millones.

Vaya otro rasgo de moral jesuítica para edificacion del Sr. Corzo:

“En 1762, se cerraron en Francia, á pesar de los esfuerzos del Jefe del Estado, por contarestar el Poder del Parlamento, 84 colegios jesuíticos: los bienes de la Compañía fueron embargados y suprimidas las congregaciones del Sagrado Corazon, de los hermanos del Oratorio y otras conocidas como sucursales de la Compañía.

De las diligencias judiciales que se siguieron, resultó que los jesuitas se enriquecían por medios no sólo reprobados por las leyes civiles, sino atentatorios á los preceptos divinos.”

Y no nos diga el Sr. Corzo que estos pareceres sean apasionados porque proceden de Papas, Cardenales, Obispos y jesuitas, ni aduzca alguno el refran vulgar de que “es tu enemigo el de tu oficio.”

Oigamos los siguientes trozos de un informe leído en el Parlamento francés por el procurador general Mr. Chalotais:

Una orden ó comunidad religiosa, cualquiera que sea, no debe introducir en la sociedad que la admita en su seno, nada contrario á las leyes: esto sería desmentir los principios del cristianismo, que se ha gloriado siempre de no turbar el orden social.

Son tantas las órdenes religiosas, y tantas las personas de ámbos sexos que hay en los conventos, que los estados se despueblan y arruinan.

La aglomeracion de órdenes religiosas sólo produce guerras, odios teológicos, cábalas, partidos y fracciones: las órdenes no producen más que odios furiosos y eternos.

Pedí los estatutos de la Compañía, pues á mi poder habian llegado veinte volúmenes impresos, en los cuales se hacían referencias á otros tantos manuscritos. En los documentos entregados no estaban los PRIVILEGIOS. Estos privilegios llevaban por nombre ORACULOS DE VIVA VOZ, título el más á propósito para engañar al pueblo ignorante.

Los privilegios de ORACULOS DE VIVA VOZ, segun Mr. Servin, son muchos más que las reglas de la Compañía.

Segun las Constituciones jesuíticas, la Compañía tiene vida y jurisdiccion propias, formando un estado independiente.

Basta de citas por hoy. El Sr. Corzo, tan celoso de la unidad é integridad de la pátria, calificará como mejor le plazca ese estado independiente. que constituye la Compañía de Jesús dentro de nuestro Estado: nosotros sabemos á qué atenernos

Concluiremos por hoy recomendando al Sr. Corzo el siguiente artículo que tomamos de un colega de Madrid, *El Clamor de la Pátria*, de 19 de Mayo último, para que una vez más se convenza de que el dogma católico y la moral cristiana se encuentran violentamente atacados, si; pero no por la REVISTA ECONOMICA á quien abona una historia de cinco años intachable, sino por las proposiciones de los jesuitas, condenadas por los verdaderos católicos, por los verdaderos amantes de la moral cristiana, entre los que tenemos la fortuna de contarlos:

¡Pobres Jesuitas! Origen, doctrinas, máximas, privilegios y vicisitudes de la Compañía de Jesus, desde su fundacion hasta nuestros dias, seguida de la Mónica secreta, ó instituciones ocultas de los Jesuitas, por primera vez publicada en castellano, por Fernando Garrido (1).

Por la oportunidad de su publicacion en esta calamitosa época, en la que frailes y Jesuitas toman posesion de España como de país conquistado, es digna de llamar la atencion esta nueva obrita de D. Fernando Garrido; pero eso tambien por la suma de datos y documentos poco conocidos que contiene, y cuyo conocimiento es de la mayor importancia para la generalidad del público que, sintiendo instintiva repulsion hácia la célebre *Compañía*, ignora sus malas artes, sus vicios, sus fechorías y crímenes horrendos, y toda la perversidad de sus máximas.

La insercion al final del libro de la *Mónica secreta* ó instrucciones reservadas de los Jesuitas, por primera vez impresas en castellano: aumentan el valor real de esta obrita, escrita por lo demás con notable imparcialidad.

Con la claridad peculiar que caracteriza todos sus escritos, el Sr. Garrido expone en una introduccion y veintin capítulos los orígenes, máximas, doctrinas y vicisitudes de la *Compañía*, aduciendo multitud de documentos comprobantes de sus asertos, de tal manera, que su libro pudiera con razon llamarse el proceso de la Compañía de Jesus, sin que no obstante se revele en sus páginas odio contra los miembros de esta tristemente célebre institucion; ántes bien, inspirado por humanitarios sentimientos, justifica el título de *¡Pobres Jesuitas!* fundándolo en la degradante condicion de instrumentos pasivos á que la Compañía los somete.

Hé aquí á este propósito, y en prueba de lo que acabamos de decir, cómo el autor termina la introduccion de su obra:

Hombre del siglo XIX, amante de la humanidad y de sus derechos, es evidente que yo no puedo ménos de desear la completa disolucion de este instituto, por ver en él un enemigo irreconciliable, una negacion viva y activa del humano progreso; pero adversario leal al escribir estos apuntes sobre la *Compañía de Jesus*, cúmpleme manifestar que, léjos de odiar á sus miembros, los compadezco, por haber abdicado su personalidad, sometiéndose como dóciles instrumentos á un jefe supremo, al general de la órden, en el que ven nada ménos que un representante de Dios. Mi antipatía es para la institucion, no para sus miembros. Por eso repetiré con Voltaire:

¡No calumniemos á los jesuitas!

Por eso añado:

¡Pobres jesuitas!

LAS CONTRIBUCIONES EN GUANE.

El malestar económico que por causas harto conocidas desgraciadamente viene atravesando la Isla de Cuba en general, gracias al ningun interés de sus acaudalados prohombres en levantarla del estado de prostracion á que la dejaron llegar ó al decidido empeño de confiar su futuro porvenir á sus propias y exiguas fuerzas, siempre que no se trate de algun fin determinado de especulacion y de lucro particular, está dejando sentir tan tristes efectos en la comarca con cuyo epígrafe encabezamos estas líneas, que, de prolongarse por más tiempo tan afflictiva situacion, hoy que ya el hambre llama á sus puertas, concluirá pronto, si alguna mano protectora no lo remedia, por quedar sumida en la más completa ruina.

(1) Esta obra consta de un tomo en 8.º mayor, de 328 páginas. Se vende á 8 rs. en las principales librerías. Los pedidos al autor, calle Peninsular, núm. 5, Madrid.

Guane, la vasta y feracísima comarca de este nombre ó sea el distrito de Guane en la provincia de Pinar del Rio, cuenta de 15 á 16,000 habitantes con una superficie de 250 á 300 léguas; produce 25,000 tercios de tabaco al año y exporta cera, miel de abejas, lana de miraguano, cuero y otras producciones por valor de 25 á 30,000 pesos; contando además 14 ó 15 haciendas de crianza de las cuales salen para otras jurisdicciones, por término medio 1,000 reses vacunas y unos 4,000 cerdos al año, cuyas producciones así como las cosechas han venido en decadencia, especialmente en los dos últimos años que no se han podido vender, ó que se conseguirá á precios ruinosos mientras se da como segura la pérdida de la de este año, á causa de la excesiva lluvia; y de aquí que no pueda el comercio llenar sus compromisos ni aspirar al sostenimiento del crédito, consecuencia precisa de aquel.

Como si todo esto no fuese bastante; como si las desgracias que experimentan los habitantes de Guane no fuesen aún suficientes á probar el sufrimiento y abnegacion de que están dando inequívocas pruebas, trafa ahora el Jefe Económico de Pinar del Rio de agravar más tan angustiosa situacion, publicando una especie de anuncio, ó cedulon que hizo fijar en las puertas del Ayuntamiento de Guane para conocimiento del Alcalde y demás miembros, puesto que los contribuyentes deudores no han podido enterarse de su contenido trasladado á la Colecturía de Rentas de Mántua en esta forma:

“Dispuesto por la Administracion Económica de la Provincia en 18 del actual que los señores contribuyentes de esta Jurisdiccion verifiquen sus pagos con el recargo de 2 p. 8 en esta Colecturia dentro del plazo prudencial de 15 dias, trascurridos los cuales se procederá por la via ejecutiva de apremio, á fin de evitar que los recibos sean cortados de los talones antes de ser satisfechos. En su consecuencia se hace extensivo por medio de cedulones y edictos en cada una de las cabeceras de los Distritos Municipales para general inteligencia de los señores contribuyentes á fin de que en ningun tiempo puedan alegar ignorancia. Mántua 25 de Julio de 1881.”

¡Qué bien redacta el Colector de Rentas de Mántua sus anuncios cuando se trata de notificar á los contribuyentes los plazos fatales del pago de sus adeudos!

No queremos suponer que tal redaccion sea obra exclusiva del Colector, porqué éste habla á nombre del Jefe Económico de la provincia y hay que creer sea debida á su inspiracion y elevados fines de salvar allí la situacion económica.

Pero prescindamos de la forma y concretemos el fondo.

¿Cree en serio, el Sr. Jefe Económico de Pinar del Rio que, tratándose de un Ayuntamiento que, como el de Guane, tenga 45 leguas de longitud y 10 de latitud, es decir, uno de los términos municipales más extensos de la Isla, es bastante fijar un cedulon en la cabecera para que se enteren todos aquellos á quienes interesa?

Y si el Jefe Económico procede por órden de la Direccion General de Hacienda y tiene conocimiento de que aquí se han cobrado en los últimos años varios impuestos denominados 10 p. 8 en oro, 10 p. 8 en billetes, 5 p. 8 en oro, 15 p. 8 en oro, 30 p. 8 en oro, 25 p. 8 y 16 p. 8 tambien en oro, ¿no hubiera sido mejor consignar en el cedulon y decir á los contribuyentes deudores, con la circulacion debida, siquiera por conducto de los Alcaldes de barrio para que así fuese legal el procedimiento, de cuál de estos impuestos se trata?

Además de esto, se ha presentado dias pasados en Guane un Ejecutor delegado de la Colecturía de Mántua, haciendo saber á los contribuyentes que acudan á dicha oficina á satisfacer sus respectivos adeudos con un 9 p. 8 de recargo y el apremio correspondiente; y como nadie ha pagado hasta la fecha, en espera de que se les cobrase á domicilio, como siempre se ha hecho, demás está decir que ese Ejecutor, dada la importancia de las sumas pendientes, á razon de 9 p. 8, se habrá sacado una lotería, sirviendo á la Hacienda sin sueldo.

Todas las instrucciones dictadas para el cobro de los impuestos de que hemos hablado están vigentes; cada una rige el suyo, excepción hecha de la última que confeccionó D. Lope Gisbert con aquella habilidad que tanto le distinguía y con aquellos conocimientos profundos en materia de contribuciones de que solía hacer gala con el noble y ge-

neroso propósito de empobrecer el país; prueba evidente de ello que el Gobierno de Madrid con audiencia del Consejo de Estado anuló por completo esa obra fenomenal, como ya le habrán comunicado á la Económica de Pinar del Rio.

“A fin de evitar el que los recibos sean cortados de los talonarios antes de ser satisfechos,” dice el cedulon. De manera que porque los empleados ó encargados de la cobranza de contribuciones no inspiran bastante confianza á la Hacienda,—“tu, pueblo pagano, paga el pato; sufre las consecuencias de mis desaciertos y las espoliaciones de mis empleados, recorriendo como por vía de paseo despues, sin chistar, las 40 leguas de distancia hasta Mántua, para que allí te convenzas de la mezquina retribucion que alcanzan los ejecutores; tan mezquina, que en ninguna parte se hacen tan pronto ricos como aquí.”

A esta situacion nos trajeron los desaciertos del Sr. Gisbert y su falta de lógica y obstinacion en no sacar á remate las contribuciones como todos los demás servicios públicos, para salir luego con uniformes cuando vió plagados de procedimientos criminales los juzgados, y la cárcel llena de subalternos, acusados de fraudes, falsificaciones y otros excesos, que han podido evitarse oportunamente, si se hubiesen atendido nuestras indicaciones, confirmadas hoy por el Consejo de Estado.

Sin perjuicio de cuanto dejamos apuntado, esperamos que la Económica de Pinar del Rio pondrá pronto y eficaz remedio en los procedimientos de cobro de contribuciones, proponiendo á la Direccion las resoluciones que no estén dentro de sus facultades y exponiendo como debe los perjuicios que causa ese sistema de cobro á los contribuyentes de Guane, por la distancia enorme hasta Mántua y por ese 9 p. 8 de recargo que no autoriza ninguna ley ni Reglamento, y que equivale á otro nuevo impuesto, que acabaría de aniquilar á los que no pueden buenamente satisfacer sus cuotas ni conseguir que se establezca allí una Colecturía, segun está mandado por Real Orden y en consideracion á que Guane cuenta con 11,000 almas más que Mántua.

Ya veremos si se atienden pronto estas reclamaciones y se establece desde luego la Colecturía que necesita Guane, ó sabremos siquiera las causas justificadas que se opongan al cumplimiento de este servicio, con relacion á otros términos municipales de todas las demás provincias que se encuentran comprendidos en dicha disposicion.

NO LO CREEMOS.

Se nos dice que el Sr. Azcue, propietario del teatro de Albisu, de acuerdo con los Sres. Alvaro y Julian empresarios de la actual compañía lírico-dramática, ha negado la entrada en dicho teatro á los autores de las obras dramáticas, del género festivo, que durante la última temporada de verano se pusieron en la escena del popular coliseo.

Nos parece impolítica esa determinacion y casi no podemos creerla, por tratarse de personas tan delicadas como los Sres. Azcue, Alvaro y Julian.

En todos los países, los representantes de empresas teatrales dispensan á los literatos que escriben obras dramáticas, cuando estas han tenido favorable acogida, una digna deferencia que viene á ser como el lazo de comunión íntima que siempre debe unir á todos los que se precian de amar el progreso de las artes y las letras.

Si lo que se nos dice es cierto, concluiremos con dos preguntas al Sr. Azcue. ¿Sin las piezas, algunas de indisputable mérito, que se escribieron para su teatro, habría éste dado señales de vida durante los meses de verano? ¿No ha visto la clausura de Tacon y la casi clausura de Payret?

DEVOLUCION DE DEPOSITOS.

En vano viene clamando la prensa de distintos matices, dice nuestro colega *El Triunfo*, sobre la interpretacion que debe darse al artículo 15 de la Ley de Presupuestos de 1880-81, en cuanto se refiere á la devolucion de los depósitos obligatorios.

Indudablemente, la razon que se viene alegando desde 1878 acá para no devolver esta clase de depósitos, es que la Administracion que entonces regía el Sr. Gisbert, interpretó de esa manera arbitra-

ria el decreto del Gobierno General de esta Isla de 25 de Julio del mismo año, negándose á pagar nada por cuenta de obligaciones atrasadas, por sagradas que fuesen ó á devolver ninguna cantidad que por precepto legal ó reglamentario existiese posada en el Tesoro del Estado, ó á reintegrar nada de lo que los contribuyentes hubieran pagado indebidamente. Es decir, que el Sr. Gisbert vino á sancionar la interpretacion de que el mencionado decreto significaba un corte de cuentas incondicional y absoluto. La consecuencias han sido funestas, y de ello dan testimonio los recuerdos tristísimos que ha dejado tras sí la inolvidable Administracion del Sr. D. Lope Gisbert.

Pero lo extraño es, que hoy, habiendo variado por completo el orden de cosas que existia en aquella época, no se trate de emendar los errores que entónces se cometieron.

Muchos son los que cansados ya de gestionar la devolucion de sus depósitos, se han acercado á nuestra Redaccion, para que por nuestro conducto, se hagan llegar sus quejas á la Direccion General de Hacienda; y en último caso al Ministerio de Ultramar, que indudablemente desaprobará la conducta que en este particular han seguido sus delegados.

Y no puede ser de otro modo, porque ni en el decreto de 25 de Julio de 1878 que ya hemos citado se ordenó el secuestro de los depósitos, ni el art. 15 de la Ley de Presupuestos vigente, los asimila con las deudas pendientes. El artículo 3º del referido decreto, establece: que los depósitos se satisfagan cualquiera que sea la fecha de sus débitos; y el art. 15 de la Ley presupuestos ya indicado, sólo se refiere á las deudas que el Tesoro ha contraído por servicios prestados al Estado en personal y material, anteriores á 1º de Julio de 1878. ¿Cómo había el poder legislativo de faltar á una obligacion tan sagrada como es la devolucion de los depósitos? Posteriormente, el Consejo de Estado en un expediente promovido por D^a Josefa Mauri, viuda de M. Richard, y su hijo Ricardo, súbditos ingleses, ha informado que debe devolverse á los interesados la cantidad que tenían depositada en el Tesoro de esta Isla, por no hallarse comprendida en el art. 15 de la vigente Ley de Presupuestos. Y sin embargo, á pesar de decretos y leyes tan terminantes y de declaracion tan manifiesta del más alto cuerpo consultivo del Estado, la Direccion General de Hacienda de la Isla de Cuba todavía duda y no se decide á devolver los depósitos que retiene en su Tesorería Central.

No comprendemos qué clase de escrúpulos pudiera arredrar al Director General de Hacienda, si se decidiese á decretar la devolucion de los depósitos, ante fundamentos de derecho tan claros y terminantes.

Nuestras observaciones sobre este asunto no obedecen á otro móvil que á un sentimiento de justicia en favor de los depositantes que reclaman lo que les pertenece, y por otro lado, al buen deseo de que el crédito de nuestra Hacienda se levante de la postracion á que le han traído los errores de administraciones pasadas.

No es posible que haya nadie dispuesto á contratar con el Estado en esta Isla, mientras se sepa que no puede obtenerse la devolucion de un depósito hecho en las arcas del Tesoro, bien sea para salvar los intereses de menores que la ley quiere amparar, bien para redimir á un ciudadano del servicio militar, ó ya en forma de fianza del industrial ó comerciante que ha acudido al llamamiento de la Administracion para proveer por un tiempo determinado á las necesidades de un ejército, y que ha cumplido religiosamente con su compromiso.

DESVELOS DEL AYUNTAMIENTO.

Entre los pocos y desatendidos paseos, parques y plazas que existen en la populosa y siempre fidelísima ciudad de la Habana, figura una conocida con el nombre de "plaza de armas," situada entre el Templete, donde se celebró la primera misa á raíz del descubrimiento, y la casa-palacio del Gobierno General.

Los desvelos y fatigas del Excmo. Ayuntamiento por herosear ese punto de tan gratos recuerdos históricos, véase cuales fueron y si habrán hallado entusiasmo é interés en los miembros que se han

sucedido en aquella corporacion en el trascurso de siglos, que en 1876, gobernando el General Jovellar, fueron destruidos los asientos de piedra que era lo mejor que conservaba aún dicha plaza, puesto que los barandajes estaban ya completamente inútiles, y las losetas del piso, carcomidas por el uso y el tiempo. habian trasformado aquello en seborucal en tiempo seco y en laguna cuando llueve, siguiendo igual suerte los jardines que apenas dan señales de haberlo sido.

Creyeron entónces los habitantes de la Habana ver en aquella destruccion de asientos y remocion de escombros presagio seguro de inmediato arreglo de toda la plaza; pero el Excmo. que suele ocuparse de muchas cosas excepto de aquellas que puedan interesar al ornato público y embellecimiento de la ciudad, léjos de acometer esa obra de insignificante costo, destruyó lo poco bueno que quedaba y ni aún siquiera quiso oscurecer la huella que dejó en el pavimento la desaparicion de dichos asientos.

Los habitantes de la Habana entre tanto, podremos tener la obligacion de pagar contribuciones y arbitrios ordinarios y extraordinarios, por activa y por pasiva; pero en cambio, tambien tenemos el deber de mantenernos de pié siempre que nos dé la humorada de ir á la plaza de Armas á oír las retretas y serenatas que allí se dan frecuentemente.

Comprendemos que no todas las personas pueden permanecer tres ó cuatro horas á pié firme; pero este inconveniente se remedia con quedarse en casa á imitacion de los Sres. Concejales, que se duermen tranquilamente sobre sus laureles, seguros de que no por eso les ha de retirar su confianza esta buena ciudad de la Habana.

¿QUE POLVOS SERAN ESOS?

Viene llamando la atencion del público desde hace tiempo y especialmente de los capitanes y patrones de buques de vela la circunstancia de que se les exija en cada una de las entradas que hacen en este Puerto, con procedencia de otros extranjeros, la compra de una caja ó paquetico de ciertos polvos, que se dicen desinfectantes de buques y de consumo obligatorio en tales casos, por prescripcion de la Junta de Sanidad del Puerto.

Los ciertos polvos, que no deben ser de la madre Celestina, cuestan en cierta botica media onza en oro á todo el que los necesita; y como las necesidades de esa clase de navegacion son hoy muchas y los recursos pocos, hubo un capitan que, aguzando la inteligencia, descubrió que en otra de las numerosas boticas de la Habana podian conseguirse los mismos polvos por peso y medio en billetes, y los adquirió.

Pero, admírese el lector, el Médico de la Junta aseguró que los polvos de peso y medio no eran iguales ni tenían las mismas virtudes que los de media onza, de venta en una sola botica, cuyo nombre indicó y cuyo Farmacéutico ha sostenido en serio con un compañero suyo que los polvos exigidos por la Sanidad, siendo legítimos costaban la media onza indicada; deduciendo de esto la ilegitimidad de los otros polvos de peso y medio en billetes que habia comprado el dicho capitan con la sana intencion de economizar algunas medias onzas.

Nosotros nos esplicamos el *quid*: estos polvos seguirán trayendo los lodos de la media onza, si antes no se averigua qué polvos son esos.

IMPRESIONES

de un viaje á la América del Norte.

Los americanos tienen el pié grande porque *el ñame* no paga derechos de importacion (1) en los Estados Unidos.

Los barberos americanos no pueden tocar la guitarra porque tienen las manos muy pesadas....

A bordo del "Niágara."—El mareo lo inventó una suegra para vengarse de su yerno.....

—¿Una definicion del mareo? A tí, que eres honrado, te la daré. Es como el deber y no poder pagar.

—¿Piés chiquitos en Nueva-York? Es como buscar un pié grande en Cuba!

Las americanas me recuerdan los besugos: todas tienen ojos de pescado....

Los americanos tropiezan; pero... no caen nunca: tienen mucha base para eso....

Poned una oblea roja en un sobre azul: tendreis el sol en el cielo de Nueva-York.

¡Coney Island!—Coney Island es el Vedado de New York.... (centésima edicion, corregida y aumentada, con apéndice, y grabados intercalados en el texto....)

¡Qué pan tan bueno el de aquí! bueno, como una bendicion! El de Cuba es bueno como \$30 el barril de harina....

Los yankees son espirituales.... como los canónigos....

Entra una señora en un *carrito*, lleno; un Hispano-americano le cede su asiento.—Un yankee, (asombrado):—"Qué bobo! ¡Se levanta para que otro se sienta!...."

Proporcion:—Medio buey es á un yankee, como un plátano á un cubano.

Las americanas, de frente, son feas; de perfil, bonitas. Es preciso ser tuerto para hallarlas lindas por completo.

Si viajais por un país desconocido y en la cima de un monte veis un convento, decid:—"Estoy en España."—Pero si veis un hôtel, exclamad:—"¡Estoy en Norte-América....!"

Nota: un convento ó un castillo, lo mismo dá. En ambos residía el Señor feudal....

España dió á América la vida; el Norte, la libertad. ¿A quien debe más el Nuevo Mundo....?

Sé de muchos españoles que han dado su vida á fin de obtener libertad.... para los otros....!

¡Qué cementerio tan hermoso el de Greenwood! Quisiera uno morirse para vivir en él eternamente!

¡Greenwood....! ¡Père Lachaise!—Brooklyn, París!—¿Qué diferencia hay de uno á otro cementerio?—El primero es una siempre-viva; el segundo, un sauce lloron....

Nosotros decimos á la mujer:—"Contigo, pan y cebolla."—Los yankees dicen:—"Con *beefsteak* y patatas, una mujer."

Mejor se vive aquí entre los muertos, que en nuestro país entre los vivos. Aquí un campo-santo es un paraíso; allí, ciudad y sepulcro son sinónimos.

Preguntóme un yankee si en Cuba tenemos algo como el Niágara. Díjele que sí: el Poema de Heredia.

Garfield ha sucumbido y leo donde quiera:—"El Presidente ha muerto; pero Dios reina, y el Gobierno en Washington vive todavía....!"

¿Es esto de demagogos? Pues ¡viva la demagogia...!

Los americanos lo han entendido todo, ménos.... la Biblia. El día en que la entiendan, disminuirá la Deuda tanto como valen todas las iglesias de la Union. Más los intereses....

España necesita ménos cera y más abejas; más trabajo y ménos culto.

Las palabras que más me gustan en la lengua inglesa son estas:—"Go ahead!"

Cuando un yankee exclama:—"Go ahead!" no es un hombre coloradote, de piés grandes, que camina dando empujones; es el Progreso que avanza....!

Me dá risa cuando oigo hablar en la Habana del proteccionismo norte-americano.—En Cuba se usan mosquiteros de muselina para *protegerse* contra los insectos: eso es proteccionismo;—envolveos con colgaduras de Reys y morireis ahogados: eso son vuestros aranceles....

Los caideos que pretendieron edificar la Torre de Babel ¡serian yankees....?

La Libertad es una sin-vergüenza: aquí anda con todos los hombres....

¿Casarme con una americana? ¡Oh, nó! há de ser con una cubana....! Pero, calla, ¡antes de casarín suplicaré á mi nóvia que pase tres años en los Estados Unidos...!

No hé conocido la envidia hasta que he venido á Norte-América. Y no lo deploro por mí, sino por mi pátria.

¡Qué feliz sería un hombre que tuviese la cabeza sajona y el corazón español....! Raciocinio y sentimiento....! ¡Qué dicha....!

Cementerio de Watkins, N. Y.—¡Qué hermoso es esto! Si Becquer hubiese venido por acá no hubiera dicho:—

*¡Dios mío, qué solos
Se quedan los muertos!*

Aquí les acompaña la naturaleza entera: los árboles les dan sombra; perfume, las flores; la brisa, fresco; música, los pájaros y arroyos; el cielo, sus sonrisas; y el sol y la luna, rayos amantes de oro y plata. Los hombres vienen á menudo á visitarles y envidian la tranquilidad de su sueño; las madres, las esposas y las vírgenes, se complacen en adornar sus lechos de musgo. ¡Cuán bien deben de estar!—Me parece ver las calaveras, *grinning*, preguntar burlona y alegremente á los visitantes:—*How d'ye do, up there...?*

Cuando me muera, quiero que pongan en la puerta de mi casita, digo, en la losa de mi tumba, una inscripción que diga:—

“¡Por fin me he muerto! ¡Gracias á Dios; ya era hora!”

¡Ah! se me olvidaba.... Si muero en Cuba, que pongan también un cuadro con el último recibo de la contribución, mi cédula de vecindad y la boleta electoral....

(¡Por si acaso....!)

Guiteau asesina á Garfield, y en la cárcel exclama:—“He ejecutado una obra santa; mi misión es divina.” Lo mismo decía Torquemada.

Los Estados Unidos pagan \$50,000 de sueldo á su Presidente, y Cuba asigna igual cantidad á su Gobernador General.—Una rana reventó por querer igualarse á un buey.—¡Pobre rana, pobre!

Estoy en el Canadá. Pienso en Cuba y lloro.

¿Quousque tandem, Hispania....?

Si yo no fuese quien yo soy, y no pudiese ser quien soy, quisiera ser un Yankee.

La Libertad es muy callejera en Cuba: ¡nunca está en casa! En mi vida la he encontrado....!

He visto en Boston la estatua del primer Presidente de la Confederación de la Nueva Inglaterra.—Es cierto: una insurrección triunfante representa una causa sagrada; vencida, es traición é infamia.—Sagasta dijo, que á ser vencedor en Sagunto hubiera fusilado á Martínez Campos.....

Si yo fuese yankee, no sabría caminar por las calles de la Habana; temería que no me cupiese el pié en las aceras....

No me extraña que los yankees tengan el pié grande; necesitan ancha base para sostener el peso de su cabeza. Los cubanos tenemos los piés chiquitos; ¿sostendrán cabezas vacías?.... ¡Qué horror! corro á comprarme unos zapatos americanos....!

El español pega; el francés amenaza: el inglés discute; el americano calcula, y si *it does not pay*, dá la razón á su adversario y le vuelve la espalda.

La palabra más genuinamente yankee en su idioma es: *Cash*.

Dos y dos, para todo el mundo son cuatro. Para los yankees, son los peldaños que conducen al millon.

Al entierro de Garfield no ha concurrido ni un regimiento del Ejército de los Estados Unidos.—¡Es verdad que la autoridad Presidencial no es de origen divino....!

A la autoridad Presidencial no le hacen falta truenos ni rayos: su Sinaí es el Capitolio....

En una cosa se parecen los catalanes y los yankees: en su amor al trabajo y á los tomates.

Aquí los negros hablan inglés; son como los monos.—imitan á los blancos. Hé visto en Inglaterra á un negro obispo, y aquí á otro senador.—Para imitar á los blancos en todo, también se han arrancado la cola.....

No es el suelo, ni el trabajo, ni la economía, lo que hace la prosperidad de las Naciones: es su formalidad.

Cuando los yankees rien, rien formalmente.

La formalidad es antecedente no consecuente. Los Estados-Unidos son ricos porque trabajan, y trabajan por que son formales. Son libres porque piensan, y piensan porque son formales.

Times is money.—Siguiendo esta máxima, el hom-

bre más viejo es el más rico.... ¡Quien fuera muy pobre....!

La Revolución francesa asesinó á los nobles y los clérigos; la Revolución Americana los ha *plebeyizado*.—Aquella los podó y retoñaron; ésta, los arranca de raíz.....

¿Qué es gusto? qué es arte! Es lo único que no hay en Norte-América.

Pregunté á un negro si quería ser blanco.—“No,”—me dijo—“tendría que lavarme muy á menudo.”
¿Hablaba de la conciencia....?

En Montreal (Canadá,) se habla tanto francés como inglés; la bandera francesa ondea en las casas al par que la británica; la mitad de las calles tienen los nombres en francés; el Ayuntamiento fija sus ordenanzas sobre los paseos y sitios públicos, en ámbos idiomas; y en la cerca que rodea su Exposición, hay enarboladas centenares de banderas, alternando las de las dos Naciones....

¡Oh, Autonomía....! Autonomía....!

El pillo que engaña á un yankee es un tonto. No le engañará dos veces y perderá el crédito.

¡Tanto como se alaba la regularidad norte-americana..! Yo no la entiendo: veo que los trenes salen con atraso y llegan con anticipación....

¡Estoy entre los nuestros! Veo en una iglesia de Montreal las huellas de arroyos pestilentes que manchan las aceras y paredes.—Esa es la “marca de fábrica” de la raza latina. Aquí hay franceses....

Montreal es una ciudad hermosísima, pero la parte antigua es mala. Parece una mujer modelo, que al desnudarse presentase los piés sucios....

El anuncio es á la venta, lo que el afeitarse á la barba:—la hace creer....

¿Qué es un salva-guardia?—En Cuba, la espada de Bernardo; aquí, una vara de justicia.

Siempre me acuerdo de la fábula de las ranas pidiendo rey. Eso acaeció en Europa; los yankees escarmentan en cabeza ajena....

Vox populi, vox Dei.—¡Qué gran verdad!

La trompeta de Dios es la prensa libre.

Este es el país que más ha adelantado en el camino de la abolición de las patrias. Propongo que se le quite su nombre y se le llame: “La Humanidad Unida.”

¿Por qué son los yankees tan coloradotes...?—Entrad en cualquier casa de Cuba, oled la atmósfera, y el *water-closet* os conducirá á la cocina. Comemos abono y nuestra color es pálida y emfermiza.—Yo me he dormido aquí en un *water-closet* y he despertado con apetito.

Aquí un proyecto es un hecho; allá, una otopía.

La religion es como un cigarro: el que puede y le gusta gastar en humo, lo hace; lo malo es tener que fumar hasta reventar.. como en cierto país que yo conozco.

Aquí se habla el inglés como en Cuba y Cataluña el castellano.

El clero es como la viruela: ataca á los que quieren ser atacados. Vacunaos con *virus revolucionario* y os vereis libres de esa enfermedad.

Entre nosotros, la religion es una contribución que todos pagamos; aquí es un artículo de lujo que se lo paga el que quiere.—Se tiene un ministro como un maestro de piano: se le sostiene mientras agrada su música....

La Libertad habla inglés; voy á enseñarle español para que venga á Cuba conmigo.

¿Querrá hacer el viaje....?

El “principio de autoridad” es el “fin” de la libertad.

Aquí no hay más principio que el de justicia, aplicado al derecho. La autoridad es una delegación de la soberanía popular, é invocar aquel principio contra la voluntad del pueblo es lo mismo que “*tirar los pájaros á las escopetas*.”

Habla el “principio de autoridad.”—“¡Manda quien manda y cartucheras al cañon....!”

¡Oh, sentido comun! Oh, justicia....!

Las preocupaciones son dientes cariados; la instrucción es el dentista. Los españoles, (principalmente las mujeres,) tenemos mucho miedo á los dentistas..

Me voy, *United States of América*; hasta la vista.—Lo que siento, es que más os necesito á vosotros, que vosotros á mí....!

SAMUEL GIBERGA.

New York, Setiembre 1881.

PUNTOS NEGROS.

Bien decíamos nosotros.

La junta de Jefes de Voluntarios que tuvo lugar en casa del Sr. Moré, no tuvo el objeto que le atribuían ciertos enemigos del partido liberal.

Y es que esos enemigos, capitaneados por *La Voz de Cuba*—que es como si dijéramos el cura Santa Cruz—se han propuesto explotar la nacionalidad, la lealtad, el Gobierno, los Voluntarios, todo, en una palabra, convirtiéndolo en armas contra los liberales.

¡Pero qué chasco se llevan!

En los cuerpos de Voluntarios, de cuyo amor á la madre patria y al orden no se puede dudar, hay liberales lo mismo que conservadores.

Por consiguiente, es empeño inútil el que tienen *La Voz* y sus compinches de que los cuerpos de Voluntarios hagan manifestaciones contrarias al partido liberal.

Los cuerpos de Voluntarios no se meten en política. Su misión es estar al lado de la Autoridad.

Y comprendiéndolo, así lo cumplen, á despecho de *La Voz de Cuba* y sus paniaguados.

Contestando á los autonomistas, habia dicho *La Voz de Cuba* que sus palabras estaban apoyadas en la fuerza de 70,000....leales.

Eran tan transparentes estas palabras, que á nadie le ocurrió dudar que en ellas se aludía á los Voluntarios.

Pero á los cuerpos de Voluntarios no podia halagarles tener tal representante en la prensa.

Y se reunieron los jefes para tratar del asunto.

¿Qué pasó en la Junta?
¿Se desaprobó en ella la manifestación de *La Voz*?
¿Se llamó á su director para pedirle explicaciones?
¿Se le reconvinó agriamente por haberse atribuido una representación que nadie le habia dado ni podia darle?

No podemos contestar tales preguntas.

Lo que si podemos asegurar es que dos dias despues de la Juuta apareció en *La Voz* una rectificación y explicación de sus palabras, que en sustancia venia á decir:

“Conste que *La Voz de Cuba* no representa á los Voluntarios.”

¡Ni cómo habia de representarlos!

¡Bien por los voluntarios!

¡Habilitados estarian con tal representante!

En cuanto á *La Voz*; le aconsejaremos que no olvide la lección.

En un telegrama de Madrid que publica el *Herald de Nueva York* se dá como probable que el Congreso anule las últimas elecciones de diputados á Cortes efectuadas en esta Provincia y en la de Santiago de Cuba.

La noticia ha producido gran alarma entre los conservadores.

Desde que la leyeron están que no les llega la camisa al cuerpo.

Desde entonces todo se les vuelve telegramas, carreras y cabildeos.

Y la verdad es que la cosa no es para menos. Una vez es fácil triunfar por sorpresa. Dos veces, es más difícil.

Y luego, el dinero gastado!
¡Un dineral gastado inútilmente!
Y tener que gastar ahora otro dineral, sin saber si quiera si el éxito corresponderá al sacrificio!
¡Pobres conservadores!
¡Hay que creer que están de desgracia!

Pero el más desgraciado de todos es el Sr. Moré. Y es también el más alarmado, como es natural.
¡Con qué ojos tan tiernos y melancólicos y compasivos mira á su caja!

¡Como que de ella salieron y han de salir los dine- rales!

Porque el Sr. Moré, que no siempre es el del gusto, en cambio es siempre el del gasto.

Y al paso que van las cosas, cree el Sr. Moré que al fin ni los negritos ni el petróleo podrán compensar sus sacrificios.

El Sr. General Blanco ha sido relevado.

Está nombrado para sucederle el General Prendergast.

Respecto á la política del General Prendesgart, lo unico que se sabe de cierto es que está identificado con el General Martinez Campos.

Pero lo mismo se dijo del General Blanco y sin embargo, en la práctica, resultó identificado con los conservadores.

Para algunos el nombre del General Martinez Campos constituye un programa en lo que se refiere á la política de Cuba.

Así es que al decir que el General Prendergast está identificado con el General Martinez Campos, creen haber dicho mucho.

Pero en realidad no han dicho nada.

Para que esa identificación significase algo, sería preciso que el General Martinez Campos estuviese firmemente identificado con los intereses de Cuba.

Y mal puede estarlo quien tan amenudo cambia de identificación.

Los intereses de Cuba son permanentes: hoy son los mismos que hace tres años.

No así las opiniones del General Martinez Campos. Primero se identificó con estas provincias.

Luego se identificó con Cánovas, que no podia estar más desidentificado con Cuba,

Más tarde se identificó con Sagasta, cuya identificación con Cuba es, cuando ménos, hartos sospechosa.

Después, no sabemos con quién se identificará el General Martinez Campos.

¿Habrá quien pueda predecirlo?

Probablemente, ni el mismo Sr. Galbis.

Y a propósito del Sr. Galbis.

Se dice que este Sr. ó el Sr. Martinez Campos (D. Miguel) será el Secretario del nuevo Gobernador General.

Respecto al Sr. Galbis no lo creemos.

¿Qué mejor destino puede apetecer que el que tiene en el Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro?

Pero sea uno ú otro, nos alegraríamos de que resulte cierta la noticia.

¡Pues no sería poca felicidad para Cuba verse libre del Sr. Carbonell!

Cualquiera que le sustituya tiene que ser ménos malo.

Nosotros deploramos de todo corazón el relevo del General Blanco, porque, aunque parezca mentira, la verdad es que habíamos llegado á acostumbrarnos y hasta á encariñarnos con la gestion de su Secretario General Sr. Carbonell.

Un Secretario que tanto se ha señalado por sus grandes consejos, por las grandes obras que ha intentado ¿cómo no habia de conquistarse nuestro corazón?

¡Miren que ha hecho cosas portentosas!

El capítulo que la historia le dedique ha de ocupar por lo bajo dos ó tres docenas de tomos en folio, á la rústica.

Si la Secretaria del Sr. Carbonell hubiese durado siquiera tres años más, Cuba habria llegado á ser otra Jauja.

¡Qué desgracia ese relevo!

Dice el *Diario de la Marina* que el relevo que tanto nos entristece es debido á que el General Blanco renunció, dos meses ha, por motivos de salud.

¿Y qué reservada se mantuvo la renuncia!

Sin duda para evitar que el país en masa acudiese á impetrar como gracia que se retirase la tal renuncia para pedir la continuacion del Sr. Carbonell.

¡Oh crueldad!

Ya el mal no tiene remedio!

Queremos decir, el mal del país.

Ó más claro, el relevo de nuestro querido Secretario General.

Porque el mal ó los males del Sr. General Blanco, esos sí tienen remedio.

Los aires de Cataluña.

En efecto: el Sr. General Blanco vá á curarse á Cataluña, para cuya Capitania General ha sido nombrado por el Gobierno Supremo.

Es lástima que en aquellas provincias, á pesar de la asimilacion no haya Secretaría General.

El Sr. Carbonell hubiera sido para los catalanes un Secretario General de primer orden.

¿No lo ha sido en Cuba?

Eso sí, á tal grado hubiera llegado su desvelo por el bien del país, que le habria pasado lo mismo que en Cuba: se habria lucido.

Noticia importante.

Ya *El Imparcial* de Madrid, ha recibido el importe de lo recolectado en *La Voz de Cuba* para las víctimas de Oran. Así lo dice *La voz*.

Aunque se trata de poca cantidad, la noticia no carece de importancia.

La Voz ha aprendido ya á decir: "Pueblo, despierta."

La frase tiene sabor revolucionario.

Así es que se aviene perfectamente con los propósitos de *La Voz*.

Pero hasta ahora *La Voz* habia prescindido de esas frases.

Nos llama la atencion que ahora las use.

El Sr. Rojas, D. José, ha hecho renuncia de la Inspeccion de las Obras municipales.

Se dice que es fácil la haga tambien del cargo de concejal.

El Sr. Rojas no quiere pertenecer á un Ayuntamiento que es la rémora constante para todo lo que conviene al vecindario.

Sin embargo, el Ayuntamiento es conservador, como el Sr. Rojas.

Pero hay una diferencia.

El Ayuntamiento es conservador por vocacion, por naturaleza, porque lo tiene en la masa de la sangre.

Y el Sr. Rojas no lo es sino por equivocacion.

El Sr. Rojas tiene tanto de conservador como nosotros.

El Sr. Rojas se ahoga en el Ayuntamiento.

Mucho ha hecho en beneficio de la ciudad á pesar del Ayuntamiento.

Pero sus mejores ideas no las puede realizar, porque sus correligionarios del Ayuntamiento le cortan las alas.

Mejor fuera que cortasen otras alas y le dejasen las suyas al Sr. Rojas.

La ciudad lo agradecería.

El Alcalde municipal Sr. Llorente es muy ilustrado y muy honrado y tiene mucho talento.

Pero su ilustracion, su honradez y su talento nos están partiendo en el Municipio; porque son el más fuerte obstáculo que encuentra el Sr. Rojas para la realizacion de sus más beneficiosos proyectos.

Por Dios, Sr. Llorente, no ahogue usted los buenos impulsos del Sr. Rojas, ya que usted no los tiene; que bien necesita la Habana algunos Rojas más y algunos Llorentes ménos.

El Sr. Rojas presenta al Ayuntamiento mensualmente un estado de las obras públicas que se llevan á cabo del personal y material que en ellas se emplean, de lo que cuesta á la Corporacion y de las economías que se realizan.

¿Por qué no se publican esos estados?

¡Misterios!

Si nosotros pudiéramos nombrar los Ayuntamientos, nombraríamos al Sr. Rojas Ayuntamiento de la Habana.

El Sr. Rojas sería Alcalde, Teniente Alcalde, Síndico, Secretario, todo.

Con ese Ayuntamiento unipersonal, la Habana se transformaría en tres años en una poblacion de primer orden; los vecinos pagaríamos ménos contribuciones y las cajas municipales tendrían siempre dinero sobrante.

Por más que queremos distraernos de esa noticia sobre la nulidad de las elecciones, que como una bomba ha caído entre nosotros, no podemos conseguirlo.

¿Qué será eso?

Nos tiene muy cavilosos.

Y el caso no es para ménos.

Como debe tener tambien muy cavilosos á los conservadores.

Los conservadores de aquí son adictos á todos los que mandan en España y, por consiguiente, al Señor Sagasta.

Ó mejor dicho: todos los que mandan en España y, por consiguiente, el Sr. Sagasta, son adictos á los conservadores de aquí.

(Los conservadores de aquí son los que tienen el dinero.)

La mayoría de las Cortes es adicta al Sr. Sagasta.

Luego el Sr. Sagasta dispone de la mayoría de las Cortes y los conservadores de aquí, a su vez, disponen del Sr. Sagasta y, como consecuencia, tambien de aquella mayoría.

Pero entonces, ¿cómo se concibe que esa mayoría anule unas elecciones que para los conservadores de aquí constituyen el triunfo más completo?

¿Cuando decimos que la noticia nos tiene cavilosos!...

Una de dos: ó la noticia es falsa ó la anulacion de las elecciones es un plan combinado, un ardid, una

maniobra de los conservadores de aquí ó más bien, de su *ministro plenipotenciario* en Madrid, inspirado por el santo propósito de prolongar siquiera un año más el patronato.

El Gobierno sabe que no puede impedir que se proponga á las Cortes la abolicion absoluta de la esclavitud ó, lo que de hecho es igual, del patronato.

Tambien lo saben los conservadores.

Y uno y otros saben igualmente que, propuesta la cuestion en las Cortes, el Gobierno del Sr. Sagasta no puede dejar de resorverla en favor de los negros, pues tiene ya contraidos compromisos á que no puede sustraerse sin caer en el mayor descrédito.

Pero el Gobierno queria servir á los conservadores, en la cuestion del patronato, prolongándolo un año más, ó tal vez indefinidamente

¿Cómo hacerlo?

He aquí la dificultad.

Verdaderamente la cosa es para poner caviloso á cualquiera.

El Sr. Calvo ó sea el *ministro plenipotenciario* de los conservadores debió encontrar y proponer la solucion.

Hela aquí.

Se anulan las elecciones de la Habana por defectos en las listas; lo cual obliga á hacer la rectificacion de ellas en todas sus partes.

Y mientras se recibe aquí por la via oficial el Real Decreto para que se celebren nuevas elecciones, mientras se rectifican y ultiman esas listas; mientras se hacen las elecciones y mientras llegan á Madrid los nuevos diputados electos, se pasa un año, se suspenden las sesiones de Cortes; y se logra por este medio prolongar por un año más el patronato.

Porque de ese modo, cuando se lleve la cuestion á las Cortes, dirá el Gobierno que debe dejarse su discusion para cuando estén allí todos los diputados por Cuba.

Y así lo acordará la mayoría.

Y nadie se escandalizará, pues parecerá muy natural que no se trate cuestion tan grave para Cuba sin que estén allí sus representantes.

Pues, señor, nos vá pareciendo ya que la noticia de que en el Congreso se han anulado ó se vá á anular las elecciones de diputados por estas provincias, tiene muchos visos de ser cierta.

Ya nosotros no estamos tan cavilosos.

Ya nos parece adivinar el maquiavélico plan de los conservadores.

¡Un año más!

VISTA DE LA CAUSA.

El viernes próximo 21 del actual á las ocho de la mañana tendrá lugar la vista pública de la tercera denuncia contra la REVISTA ECONOMICA por su artículo *Masones y Jesuitas*.

El elocuente jurisconsulto D. Antonio Govin tendrá la gloria de desvanecer uno por uno todos los argumentos del Sr. Corzo.

VARIEDADES.

Apurado se ha visto el Ayuntamiento de San Juan y Martinez para tener Alcalde.

El propietario está suspenso. El primer teniente no se atrevió á suspender al Secretario por faltas cometidas, ni está conforme en despachar con él por no verse comprometido y pidió y obtuvo licencia.

El segundo teniente se ha excusado como ha podido, temeroso de ocupar un puesto que se halla rodeado de tantos peligros.

El tercer teniente ha dado prueba de valor al aceptar el cargo de Alcalde, librando á la vez al Ayuntamiento de quedarse sin jefe, porque el cuarto teniente, que vive á seis leguas del pueblo, de ninguna manera hubiera admitido el nombramiento.

Al nuevo Alcalde accidental D. Dámaso Artesan, lo juzgarémos por sus obras.

Dicen de él que tiene disposicion, independencia y energía; y como su interinatura no se opone á que introduzca todas las reformas necesarias, verémos qué hace en la Secretaria del Ayuntamiento: en la Junta de Patronato: en la de Sanidad y en la de Instruccion pública, que segun nuestras noticias, exigen particular atencion.

A cada cual, segun sus obras; y por las que realice ó deje de realizar el Sr. Artesan, darémos á conocer si es acreedor al puesto que hoy ocupa, ó nó.

Por lo pronto nos parece inconveniente que no tenga su residencia en el pueblo, como previene la ley, y reclamán las necesidades del vecindario.

Imprenta La Propaganda Literaria O'Reilly, 54. Habana.